

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
78	4849	14/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: REMAVESA S.A.

RUT EMPRESA: 96753020-4

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: RENCA

DOMICILIO: ANIBAL ZAÑARTU

N°: 2601

FONO: 620 00 00

CIUDAD:

EMAIL: jriquelme@remavesa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION DE LECHADA ASFALTICA MARCA FREIFHTLINER BFYB-50

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tata ▶ 19 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE

RUTA: A RECORRIER: RUTA CH 11- RUTA 5 NORTE-A16

TOTAL DE K.M.: 407 Fecha Aprox. Viaje: 15/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.6	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 4	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 8	Total ▶ 23.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BDZV-15 SemiRemolque ▶ JF-41-42 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	11					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	15	16				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Chile, 18.2007). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado; y entregar copia de esta Autorización a cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan, en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/01/2011 FECHA HASTA ▶ 17/01/2011

COD. AUTENTIFIC. 372011114-01-2011 - 3929-2010-030246322

LUIS ALBERTO CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE

Ingeniero Civil
Instituto Profesional
Director Regional de Vialidad